

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

9734 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia sobre información pública relativa a las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública del anexo al proyecto de ejecución de la repotenciación de la línea eléctrica a 132 kV, Simple / Doble circuito, Espinardo – San Félix – Rocamora, en los términos municipales de Santomera y Murcia, en la provincia de Murcia y Granja de Rocamora, Benferri y Orihuela en la provincia de Alicante.*

Con fecha 24 de mayo de 2021 (BOE nº 123) se publicó anuncio de información pública relativo a las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de repotenciación de la línea eléctrica a 132 kV, simple/doble circuito, Espinardo – San Félix – Rocamora, en los términos municipales de Santomera y Murcia, en la provincia de Murcia y Granja de Rocamora, Benferri y Orihuela, en la provincia de Alicante.

Como consecuencia del trámite de consultas a las administraciones afectadas y en vista del requerimiento efectuado por la Diputación Provincial de Alicante en relación con el cruzamiento de la línea objeto del proyecto con la carretera CV-868, se hace necesario tramitar la autorización de un anexo de modificación del referido proyecto con el alcance que se indica más abajo.

En consecuencia, a los efectos de lo establecido en los artículos 53.1., 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del anexo al proyecto de ejecución de la repotenciación de la línea eléctrica a 132 kV, simple/doble circuito, Espinardo – San Félix – Rocamora, en los términos municipales de Santomera y Murcia, en la provincia de Murcia y Granja de Rocamora, Benferri y Orihuela, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES. S.A.U. con domicilio en C/ Tomas Redondo nº1, 28043 Madrid.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración en concreto de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán, según la provincia afectada; en Murcia, a dicha Área, sita en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia; en Alicante, a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante.

· Descripción de las Instalaciones: La modificación de la repotenciación de la línea eléctrica a 132 kV, simple/doble circuito, Espinardo – San Félix – Rocamora afectará al tramo comprendido entre los apoyos 157 y 159 mediante la eliminación del apoyo 158 y la instalación de dos nuevos apoyos ubicados en el término municipal de Orihuela, en la provincia de Alicante.

- Inicio: Apoyo Nº 57
- Final; Apoyo Nº 59
- Longitud total aproximada: 761 m
- Sistema: Corriente alterna trifásica a 50 Hz
- Tensión nominal: 132 kV.
- Nº de circuitos: 1
- Tipología de la línea: Aérea
- Potencia admisible (MVA/circuito): 210
- Potencia requerida (MVA/circuito):180.
- Tipo de conductor: 147-Al1/34-ST1A (LA-180).
- Número de conductores por fase: 2.
- Configuración: Tresbolillo/Bandera
- Tipo de cable de tierra: OPGW-16-90
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW.
- Zona por sobrecarga de hielo: A.
- El aislamiento estará constituido por:
 - En las cadenas de suspensión, por un aislador compuesto.
 - En las cadenas de amarre simples, por un aislador compuesto
- Apoyos: Los apoyos existentes son metálicos de celosía de sección cuadrada, configurados con perfiles angulares de lados iguales y chapas fabricados en acero laminado y galvanizado en caliente.
- Cimentaciones: En los apoyos de celosía las fijaciones al terreno se realizan mediante cuatro macizos independientes, una por cada pata, suficientemente separados entre sí para permitir su construcción. Cada cimentación estará compuesta por un macizo cilíndrico de hormigón en masa, con un ensanchamiento en la base a modo de zapata que configura el conjunto con una forma característica de "pata de elefante".
 - Término municipal afectado: Orihuela (Alicante)
- Presupuesto: 75.492,70 €

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el anexo al proyecto de ejecución por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa en industria.alicante@correo.gob.es, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), así como en la página web de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito presentado en Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, respectivamente, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROVINCIA DE ALICANTE

TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA

Finca proyecto	Datos catastrales		Titular	AFECCIONES					Naturaleza
	Pol.	Par.		Serv. Vuelo (m²)	Nº Apoyo	Sup. Apoyo (m²)	Ocup. temporal (obra y acceso) (m²)	Tala arbolado (m²)	
71	25	30	MURCIA RIQUELME MARIA TERESA		157		286		Agrios regadio
72	25	34	NAVARRO RIQUELME MARIA DEL CARMEN				184		Agrios regadio
75	25	38	PACHECO GEA MANUELA				95		Labor o labradío regadio
76	25	51	VALVERDE CORDOBA PEDRO				219		Agrios regadio
76.1	25	50	RIQUELME SANCHEZ Mª JOSEFA		158N	78	545		Agrios regadio
77	25	37	VERACRUZ RIQUELME MARIA CARMEN; VALVERDE VERACRUZ ESPERANZA MACARENA; MOLERA RODRIGUEZ JOSE ANGEL				706		Agrios regadio
78	25	57	CUENCA LOPEZ JUAN				50		Almendro regadio/Pinos

79	25	56	VALVERDE CORDOBA PEDRO				50		Agrios regadío
80	30	154	CORDOBA MAYOR JOSE MANUEL		158 (Desm.)		315		Almendo regadío
81	30	267	INTENSILUX SL				50		Improductivo
82	30	149	NAVARRETE MORENO FRANCISCO				50		Labor o labradío regadío
82.1	30	150	CORDOBA GEA REMEDIOS		158BISN	67	531		Agrios regadío
84	30	136	GEA PEREZ MARIA JOSE				50	117	Almendo regadío/Pinos
86	30	135	BANCO DE SABADELL SA					121	Almendo regadío/Pinos
87	30	122	CORDOBA RIQUELME ANTONIO				30		Improductivo
88	30	121	MORENO PEREZ GONZALO		159		149		Agrios regadío/Improductivo
1004.1	25	9011	AYUNTAMIENTO ORIHUELA				422		Vía de comunicación de dominio público
1004.2	30	9001	AYUNTAMIENTO ORIHUELA				294		Vía de comunicación de dominio público
1016	25	33	LOPEZ PACHECO FRANCISCO				126		Agrios regadío
1017	25	35	VALVERDE PEREZ JUAN				198		Agrios regadío/Improductivo

Murcia, 11 de marzo de 2022.- La Directora del Área de Industria y Energía,
María Zapata Romero.

ID: A220010916-1